

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Jueves 25 de marzo de 2021
(no incluye laboral ni tributario)

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional el 25 de marzo de 2021.

Jueves 25 de marzo de 2021

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Resolución Ministerial 41-2021-MINCETUR

Aprueba la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE-TURISMO) a ser suscrito por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

EDUCACION

Resolución Ministerial 143-2021-MINEDU

Aprueba documento normativo denominado "Disposiciones para la atención de denuncias presentadas ante las Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación"

Ante el alto riesgo de propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional y las medidas de aislamiento social derivadas de la declaratoria de Emergencia Sanitaria, la provisión del servicio educativo presencial en instituciones educativas privadas se ha visto significativamente afectada y, en dicho contexto, los/as usuarios/as de dichos servicios educativos venían manifestando reiteradas disconformidades, ante dichas instituciones y las autoridades competentes, respecto al monto exigido por la retribución del servicio educativo no presencial y su calidad.

En ese contexto, mediante Decreto Legislativo 1476, se establecen medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del servicio educativo no presencial en las instituciones educativas privadas de educación básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del COVID-19, con el objeto de establecer disposiciones que garanticen la transparencia, el derecho a la información y la protección de los/as usuarios/as de los servicios educativos brindados por instituciones educativas privadas de educación básica.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos 41-2021-SUNARP/SA

Aprueba Lineamientos para la realización del programa "SUNARP TE ESCUCHA"

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Ordenanza Municipal 463-2021/MDCH

Ordenanza que otorga el beneficio tributario de regularización y pronto pago

Ordenanza Municipal 464-2021/MDCH

Ordenanza que aprueba los beneficios de regularización de deudas no tributarias por prestación del servicio de agua potable en el distrito de Chaclacayo

CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de la República del Perú relativo a los privilegios e inmunidades de los observadores para las Elecciones Generales del 11 de abril de 2021

Los Observadores gozarán durante el período en que ejerzan sus funciones en territorio peruano y durante sus viajes de ida y regreso a la República del Perú de los privilegios e inmunidades siguientes: (...) b) Exención frente a cualquier medida obligatoria de cuarentena, aislamiento o cualquier otra restricción similar impuesta por el Gobierno en respuesta o en relación a la pandemia de COVID-19. No obstante lo anterior, y en concordancia con la normativa nacional vigente, los Observadores viajarán al Perú con una prueba PCR negativa para COVID-19 y la declaración jurada correspondiente. Asimismo, al arribar al Perú, en caso de que lo solicite el Gobierno, los Observadores se realizarán una prueba de COVID-19 y, de ser necesario, a estimación y requerimiento del propio Gobierno, guardarán una cuarentena de hasta 24 horas en el hotel designado por la MOE. t t

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS
PODCASTS



VISITA NUESTRO BLOG